

BCS aprueba reformas federales de Justicia Penal

Posted on 4 de diciembre de 2024 by Diario Humano



Diputados argumentan sobre reformas en la simplificación orgánica y la prisión preventiva, con posturas encontradas entre bloques legislativos.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –El Congreso de Baja California Sur avaló por mayoría dos minutas enviadas por las cámaras de senadores y de diputados, respectivamente, que reforman, derogan y adicionan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de prisión preventiva oficiosa y simplificación orgánica.

El dictamen de la Comisión de Puntos de Constitucionales y de Justicia de la XVII Legislatura de BCS consideró que la prisión preventiva oficiosa, es un instrumento cautelar que coadyuva en el control de la criminalidad pero sobre todo en el fortalecimiento de la investigación de los delitos.

En la discusión de la reforma de prisión preventiva oficiosa, la diputada Lupita Saldaña (PAN) consignó su voto en contra al afirmar que dejar la decisión a los jueces “Es una gran violación a los derechos humanos, un instrumento de países autoritarios, una medida injusta anticonstitucional y convencional regresiva que no sirve para combatir la delincuencia”.

En el caso de la reforma en materia de simplificación orgánica que extingue a siete organismos autónomos y reguladores, la comisión dictaminadora estableció que, la minuta busca reorganizar las atribuciones de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), evitando duplicidad de funciones y coincide con que la nueva reorganización administrativa beneficiará en la reducción de la corrupción, al suprimir organismos y crear un marco más transparente con más mecanismos de supervisión.

En la discusión de esta segunda reforma, el diputado Fabrizio del Castillo Miranda (PRI) expresó que “Debemos de reflexionar muy bien y consignó su voto en contra “En este caso no se puede contar con el voto del PRI cuando estamos de alguna manera quitando cosas muy al vapor y estoy seguro que más adelante saldrá caro para nuestro país”, sentenció.



La diputada Lupita Saldaña (PAN) afirmó que “La desaparición de estos organismos tiene muchas implicaciones negativas para México, es un atentado a la democracia, elimina la evaluación y la rendición de cuentas facilitará aún más la corrupción y capacidad afectar el desarrollo y el crecimiento y volver a la excesiva concentración de poderes en el ejecutivo federal, que tanto daño hizo al país”.

A favor, la diputada Karina Olivas (PT) afirmó que la simplificación orgánica es sencillamente una transformación en la estructura del gobierno “No se trata de desaparecer derechos, por el contrario, las reformas estructurales propuestas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y la presidenta Dra. Claudia, Sheinbaum, potencian el reconocimiento y magnificación de ellos en nuestra norma suprema”.